

DECRETO 1330 DE 1997

(mayo 16)

por medio del cual se confiere una condecoración de la Orden de Nacional al Mérito.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha instituido la Orden de Nacional al Mérito con el fin de honrar y enaltecer a colombianos y extranjeros que se hayan distinguido por sus servicios al país;

Que el señor Kyran David Thelen ha desarrollado una prolífica labor en el área del medio ambiente en el continente americano, destacándose su aporte en materia de estudio y conservación de parques naturales;

Que el señor Kyran David Thelen ha contribuido notablemente a la consolidación del Sistema de Parques Nacionales Naturales en Colombia, aportando su experiencia y sus conocimientos con excelentes logros y beneficios tangibles en materia forestal;

Que es el deseo del Gobierno Nacional reconocer los méritos y exaltar las altas calidades personales y profesionales de quienes como el señor Kyran David Thelen, se han destacado por sus servicios al país y por su espíritu de fraternidad con el pueblo colombiano,

DECRETA:

Artículo 1º. Confiérese la Orden Nacional al Mérito en el grado de Oficial al señor Kyran David Thelen.

Artículo 2º. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Viceministro de Relaciones Exteriores encargado de las funciones del Despacho de la Ministra,

Camilo Reyes Rodríguez.